

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-118/18

Contribuciones del Banco a los Planes de Jubilación
para el Ejercicio Fiscal 2018

CONSIDERANDO:

Que el párrafo A.7 de la Resolución DE-127/17, "Presupuesto Administrativo y Programa de Mejoras del Banco Interamericano de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal de 2018," dispone que la asignación presupuestaria para las contribuciones del Banco a los Planes de Jubilación "será autorizada mediante una resolución separada."

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Aprobar una contribución a los Planes de Jubilación del Banco por la suma total de US\$83.405.461 a ser asignada de la siguiente manera y sujeto a las condiciones establecidas en la Sección 2 de esta Resolución:

I.	Plan de Jubilación del Personal	\$44.659.987
II.	Plan de Jubilación del Personal Local	\$7.635.009
III.	Plan de Jubilación Complementario	\$1.585.430
IV.	Plan de Beneficios Post-Jubilatorios	\$23.239.195
V.	Programa de Seguro de Vida para Jubilados	\$285.840

2. Autorizar a la Administración a revisar las cantidades indicadas en la Sección 1 de esta Resolución en base a la remuneración real de 2018. Dicha revisión a la cantidad total no excederá un aumento del 2%. La Administración comunicará al Directorio Ejecutivo tal importe total definitivo, y la asignación correspondiente, para su información.

3. Autorizar que se efectúen pagos a las contribuciones antes mencionadas con cargo a los ingresos del Capital Ordinario.

(Aprobada el 6 de diciembre de 2018)